



procede reunirse de nuevo, el proximo viernes, dia diez  
y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,  
firmando

El Secretario,  
firmando

= enero 83 =

Sesion Ordinaria celebrada por la Comision Municipal Permanente el dia 16 de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, la Segunda Convocatoria.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Encargados de Alcalde, Don José Grau Juan, Don Vicente Llener de Sant Jordi, el Tuteramiento acatal. Don Tomás Bouleas Beruat-Seri, y asistidos de mi el informado Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, claudicando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Alcalde: Da cuenta de haber ordenado el cese de Don Miguel Nadal Pout y Don Francisco Juan Saín, como Encargados de Alcalde, en uso de las facultades que le confiere el artº 66 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el 15 del Reglamento de Or-

gaviracion, Funcionamiento y Regimen Juridico, y en virtud de las mismas ha conferido tales nombramientos a favor de los concejales Don Vicente Ferrer de Sant Jordi y Don Luis G. Pascual Gausález, decreto que suscribió en el dia de ayer y del que se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

2

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:

Depositoria: Una relación de gastos supuestos durante el mes de Septiembre, importante, 3.382'70 pesetas.

Cultura: Una cuenta de Editorial Labor, libros, 441 pts.

Otra de Don Juan Brurà, sombreros y trajes, 3.890 pts.

Otra de Don Juan Moutauer, fichero gráfico, 1.200 pts.

Abastos: Una cuenta de Don J. Bouas, transportes mes de agosto, 540 pts.

Otra del mismo por idem. septiembre, 540 pts.

Otra de Don Juan Ball, lana Matadero, 1.944 pts.

Otra de H. de Andreu Masserrat, efectos Matadero, 774 pts.

Apartado de Material: Una cuenta de M. Mir, materiales de Oficina, 51 pts.

Otra de M. Ripoll, sellos goma, 61'50 pts.

Otra del mismo, impresos diversos, 431 pts.

Negociado de Contabilidad: Una cuenta de Don José L. Molinos ejemplares cartas, 281 pts.

Otra de M. Ripoll, papel KRAFT, 105 pts.

Otra del mismo por libros, talonarios, 926 pts.

3

Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares, según relación presentada por la Delegación de Alcaldía encargada de Obras:

A Don Pedro López Piñol, construir casa de labor en un solar sito en el huerto Don Petit de Don Oliver (Chufón).

A Don Bartolomé Broutera Martorell, para obras de reforma en la casa sita en la c/ Socorro, 105.

A Don Juan Terciarias Cañellas, cielo raso en la casa sita



en la c/ Miguel Palliser y Guinova.

A Doña Catalina Mas Oliver, blauquier fachada en la finca sita en la c/ Bartolomeu Castell, 17.

A Doña Antonia Tar Bestard, blauquier fachada en la finca sita en la calle de Felicí n.º 28.

A Doña Margarita Sabater, construir cierre de cristales en la finca sita en la c/ Sant Magí, n.º 118. 1º.

A Doña Joaquina Bover, cambiar canal en la finca sita en la calle de Molineros, 20.

A Doña Hijoas de Diego Batancor S.H., colocar letrero en la fachada de la finca sita en la calle de Arc de la Merced.

A Doña Joaquina Hunter Cortes, embaldosar habitación en la casa sita en la calle Plateria, 34.

A Doña Miguel Frau Benquerencia, colocar dos letreros de propaganda en la carretera de Coll d'en Rebassa y de Can Pastilla.

A Doña Margarita Estarás Mayol, obras de reforma en la finca sita en el Paseo del Generalísimo (Tunel del Turismo).

4

Acto continuo se acuerda aprobar el dictámen que a con-

Se acuerda autorizar situación y transcribir: Excmo. Sr. = El que suscribe, jefe del apertura banquio para Negociado, se ha enterado de una instancia en la que se lee:

ticular en Sant Boells. "Exmo. Sr. = Los que suscriben, Mateo March March, Andrés March Martorell, Ana M.ª Puig Morell, fama Juan Rebassa y Octavio Pérez Victoria, todos mayores de edad, de esta vecindad, en domicilio, el primero, en finca "Sant Boells", localidad de Guinova, a V.I. acuden con el debido respeto

expone: = Que son dueños de unos terrenos destinados a solares procedentes de la parcelación de la finca Sant Boells, sitos en las proximidades del barrio de Sant Agustí, de este término, y deseando construir un banquio particular que dé acceso a los referidos solares, cuya vía está proyectada desde la calle Centro n.º 117 hasta el predio "Bendinat", de una longitud aproximada de 154 metros, partiendo de la referida calle Centro a unos 160 mts de la carretera de Andraitx en direc-

de N.E. a S.O. en una longitud de unos 54 metros, en cuyo punto ha de formar angulo, tomando la dirección N. a S. hasta llegar a la confluencia con los terrenos del predio "Bendamat", siendo la anchura de este camino particular proyectado de 7 metros y en alguna porción de 4 metros, debido a la configuración del terreno por que ha de travesar; todo ello con sujeción al plano que se acompaña, por lo que = Suplican a V.T. se dique conceder a los solicitantes la oportuna autorización para construir por su cuenta el referido Camino Particular en los expresados terrenos de la finca "Ses Boells", de este término = Gracia que esperan merecer de la recocida rectitud de V.T. cuya vida guarde Dios muchos años = Palma de Mallorca a 11 de Septiembre de 1953. = Piquet los firmas.

Pasada a informe del Arquitecto Municipal Sr. Don Joaquín Izquierdo, se manifiesta, después de no hallar inconveniente en que se conceda el permiso que se solicita, que debe darse a dicho camino una anchura uniforme de siete metros, y cuidando los solicitantes de su conservación y reparación. En consecuencia, se estima que, dado el lugar del emplazamiento de la vía que se interesa abrir, con devoción de Particular, podría accederse a lo solicitado en las condiciones determinadas por el Facultativo Municipal y sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de ninguna especie respecto de la vía de que se trata. = Palma de Mallorca a 8 de Octubre de 1953. El Jefe del Negociado Juan Sabater. = Publicado. = Conformándose el Teniente de Alcalde Delegado de Obras con el informe que precede, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlos, a los efectos convenientes. = Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá. = Palma de Mallorca a 8 de octubre de 1953. El Teniente de Alcalde, José Muñoz. = Publicado.



a E.M.d.Y.R para que pue proceder a la apertura de las siguientes saufas: da proceder a la apertura una en la calle de Soldado Soberano; otra en la de Monseñor Palmar, y otra en la de Bartolomeo Castell y calle de Socorro.

Mue ver respuestos los parrulos por E.M.d.Y.R, deberá dar cuenta del fin de dichas obras al Ayuntamiento, a efectos de verificar la consiguiente inspección.

6

Se acuerda devolución de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda a contratista da la devolución de la fianza constituida en la ba

ja de este Ayuntamiento, por el Contratista de las obras de renovación de aceras en las calles de Fabrica, Porrúa y otras, Don Antonio Peregrin Navarro, a dicho contratasta, toda vez que ha sido recibida definitivamente la obra y formulada el acta de recepción.

7-8-9-10-11 y 12

Acto continuo se acuerda quedan sobre la mesa los dictámenes que figuran en el orden del dia señalados con los números siete, ocho, nueve, diez, once y doce.

Entrau en el Salón los Hrs. Pisá y Aloy.

13

Se acuerda otorgación a continuación se transcribe: En cumplimiento de lo de Becas y ayuda económica acordado por la Comisión municipal Permanente, en reunión a estudiantes ne-

sicio celebrada el dia 18 de septiembre último se produjo a la apertura de un nuevo concurso, cuyo anuncio y condiciones se publicaron en el Bo. O de esta Provincia número 13.554, fecha 26 de Septiembre último, para la adjudicación de Becas a estudiantes necesitados.

Examinadas las instancias presentadas y los méritos que concurren en cada uno de los solicitantes, el jefe de Negociado que suscribe tiene el honor de informar al Excmo. Sr. D. Alcalde Delegado de Cultura, en el sentido de que, a su juicio, son merecedores de que se conceda el disfrute de una Becca a cada uno de los estudiantes que a continuación se citan; Doña María

del Baruau más, Don José M. Mulet Torres, Doña Magdalena Baixa Bernat-Verí, Don Jaime Lillo Zamora, Don Miquel Castell Nicolau, Don Antonio Bosch Glado, Doña Carme Rouraqueria Vich, Don Antonio Hunter Segura, Don Juan Perea Mari.

Del grupo reservado a huérfanos de empleados municipales, propone el que suscribe se conceda una a Don Mateo Burquera Crespi y la otra, por no haber sido solicitada, se conceda, durante el corriente año escolar, a Doña Josefa Lanz Prats, según las bases de adjudicación.

En atención a los méritos, aplicación en el estudio y falta de recursos, propone sea concedida a Don Bartolomé Ripoll y Don Nadal Bouas de Hervia, una ayuda de 1.000 pts a cada uno, durante el corriente ejercicio por una sola vez y sin que sirva de precedente para que puedan sufragarse los gastos que les oca-  
sionan sus estudios, cuyo gasto de dos mil pesetas pue-  
de hacerse con cargo al Capítulo 10 Artº 6º Part. 643 del vi-  
gente Presupuesto de Gastos. = Palma a 13 de octubre 1953.

El jefe del Negociado. Juan Floupart. - El Teniente de Alcalde conformándose con el parecer del jefe del Negociado tiene la hora de proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerdo de la concesión de Becas tal como se propone en el informe precedente, lo mismo que la ayuda de 1.000 pts a cada uno de los estudiantes Don Bartolomé Ripoll y D. Nadal Bouas de Hervia con car-  
go al Capítulo 10 Artº 6º y Partida. 643 del vigente presu-  
puesto de gastos. = Palma a 13 de Octubre de 1953. El  
Teniente de Alcalde-Delegado. Joaquín H. de Puigdorfila.

Sequidamente por la Alcaldía se da cuenta de un telegrama de la Secretaría Particular de la Jefatura del Estado, agradeciendo a la Corporación la felicitación que le fue elevada por el aniversario de su exaltación



a dicha fefatura, agraciamiento que se hace extensivo al  
señorío de esta Ciudad.

Se hace constar que los Ptes. Benemeritos del Alcalde,  
Don Joaquín V. de Puigdorila y Don Luis F. Pascual  
se hallan en viaje hacia Madrid; que don Félix Au-  
tich se excusó ante la Alcaldía debido a sus ocupaciones  
profesionales, así como Don Juan Aguilar, ausente  
de Palma, por aquella razón profesional.

En este estado, y no habiendo más asuntos de que  
tratar, sin que ningún señor de los asistentes quiera ha-  
cer uso de la palabra, el Sr. Presidente, viendo la hora  
diez y nueve y diez minutos, levanta la sesión de la  
que se extiende la presente acta, cuyos márgenes ubi-  
ca el Sr. Presidente, y que firman todos los señores  
asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,  
*[Signature]*

*[Signature]*

*Bonzo Piza*

*José Ferran*

*Herrera y Jiménez*

El Interventor acatal,

*[Signature]*

El Secretario,

*José Caceres*

= Número 84 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia veinte y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de votos vocales para poder celebrarlo, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte y tres de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,  
J. Vilanova

El Secretario,

J. Vilanova

= Número 85 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorila, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Píñar Herrá, Don Juan Aguilar Saúcho, Don José Nadal Horach, Don Jérôme Antich Gil, Don José Trau Juan, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor acetal. Don Tomás Ibáñez Beruat-Vélez y asistidos de